



EXTERNALIZACIÓN

**GESTION
INTEGRAL
INTERNACIONAL**

**LICITACIÓN
PUBLICA**

OFERTA GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**PROYECTO DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA
URBANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN 55-UE-R.**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	27 de Mayo de 2019
Licitación	PROYECTO DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA URBANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN 55-UE-R
Presupuesto de Licitación	944.336,7 EUR
Entidad Contratante	Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Castellón de la Plana
Fecha de Presentación	19/06/2019
Clasificación	G-6-3 / I-1-2

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto A REALIZAR POR EL CLIENTE.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

Criterios cuya valoración depende de un juicio de valor:

B.1. PROPUESTA TÉCNICA, hasta un máximo de 32 puntos.

B.1.1 ESTUDIO Y CONOCIMIENTO DE LA OBRA A EJECUTAR: 12 puntos

(a) Estudio y conocimiento del proyecto y del ámbito de actuación:

- Estudio y descripción del estado actual en el ámbito de actuación.
- Estudio y análisis del proyecto.

(b) Estudio y conocimiento de las obras:

- Descripción global de las obras y singularidades a considerar para la adecuada ejecución de la obra.
- Descripción de la organización física de las obras.

(c) Afecciones causadas por la obra e incidencias que puedan afectar a la ejecución de la obra:

- Descripción de las afecciones e incidencias.
- Descripción de las medidas correctoras

B.1.2 PROGRAMACIÓN DE LA OBRA: 20 puntos

(a) Metodología de la ejecución y control de la obra.

- Descripción del proceso constructivo de la obra.
- Descripción de las actividades que comprende la obra y composición de los equipos de trabajo
- Descripción del control de la obra en materia de calidad, gestión medioambiental, seguridad y salud, etc.
- Descripción y justificación del Diagrama de Gantt

(b) Descripción de los equipos y materiales a disposición de la obra.

- Descripción de las maquinarias, vehículos, herramientas y otros medios auxiliares puestos a disposición de las obras.
- Disponibilidad de los materiales.

(c) Descripción de los medios humanos puestos a disposición de la obra.

- Descripción de la organización de los medios humanos.
- Cuantificación, cualificación y experiencia del personal adscrito a la obra

B.2. PROPUESTA DE MEJORAS, hasta un máximo de 12 puntos.

Las puntuaciones se realizarán sobre el Importe de Ejecución Material de las mejoras propuestas, las cuales serán ponderadas por un coeficiente que adoptará un valor entre 0 y 1 en función de la justificación e idoneidad de las mismas.

Se asignará la máxima puntuación (12 puntos) a la empresa que haya obtenido el mayor Importe Económico Ponderado Total, IMPmax, puntuándose el resto de las ofertas de forma proporcional respecto a ésta, según la siguiente fórmula, y con una precisión de dos decimales redondeándose al más próximo.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de pllicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.700 €
Bonificación por Éxito	2.700 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 – Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 – La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

27 de Mayo de 2019



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE